

Radicación Nro.2021-00013-00

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

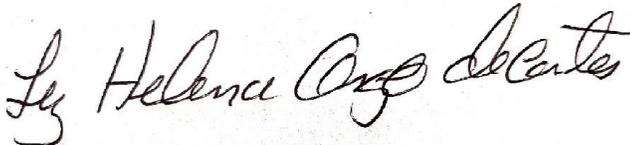
Armenia Quindío, diez de septiembre de dos mil veintiuno.

Atendiendo la solicitud hecha por la parte ejecutada, vía correo electrónico, mediante el cual solicita la entrega del título judicial Nro.573385, por valor de \$783.296.00, de fecha 8 de julio de 2021, por ser procedente y toda vez que mediante auto de fecha 15 de junio de 2021, se decretó la terminación y archivo del proceso, por cancelación total de la obligación ejecutiva, se ordena su entrega al citado ejecutado.

Por lo tanto, se autoriza la entrega del Título Judicial que se encuentra consignado a órdenes del Despacho para el presente proceso, al ejecutado, señor RODRIGO OSORIO LÓPEZ identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 18.386.726.

Entérese del auto vía correo electrónico denunciado en la demanda, al peticionario.

NOTIFÍQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO

En ESTADO No. 160 Hoy se notifica a las partes la
providencia anterior (Art. 295 C.G.P.)

Armenia, Quindío, 13 de septiembre de 2021.

Secretario: **JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ**